



Ayuntamiento de Algarrobo

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 2 DE JULIO DE 2018

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D^a. Clementina Camacho Jiménez (P.S.O.E.)
D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Aida María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (I.N.D.) (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D. Antonio Palacios Gil (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (I.N.D.) (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (FCis)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día dos de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE FECHA 14-05-2018

Interviene el Sr. Alcalde:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales del P.P. y el concejal de FCis.



Ayuntamiento de Algarrobo

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Con fecha de 28 de mayo de 2018, se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 101, Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

El art. 3 del referido Decreto establece, en cuanto a las Fiestas Locales lo siguiente:

La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del mencionado Decreto en el BOJA, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de octubre de 1993, antes referida, cada Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía deberá presentar la correspondiente propuesta anual de fiestas locales ante la Consejería de Trabajo, hoy Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, mediante certificado del acuerdo de Pleno o en su caso, de la Comisión de Gobierno – hoy Junta de Gobierno Local, en el que conste la delegación expresa de aquél, en el plazo de dos meses a contar de la fecha de publicación en el BOJA del correspondiente decreto del Consejo de Gobierno por el que se determina el calendario laboral de la comunidad autónoma andaluza.

Es por ello que, en virtud de las facultades que me confiere la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Primero: Determinar cómo días de fiesta local para el año 2019 los siguientes:

- Lunes día 21 de enero de 2019, por la Fiesta de San Sebastián.
- Lunes día 5 de agosto de 2019, por la Feria de Algarrobo.

Segundo: Que se dé traslado de dicho acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.”

Interviene el Sr. Alcalde:

Se trae determinar los dos días que nos corresponde como Ayuntamiento poner como festividad local y se han fijado, en principio en esta propuesta,



Ayuntamiento de Algarrobo

el 21 de enero de 2019, lunes, correspondiente a la fiesta de San Sebastián, patrón de Algarrobo, y lunes 5 de agosto de 2019, que corresponde al lunes después de la feria de Algarrobo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Como estuve debatiendo en la comisión, mi propuesta sobre las fiestas locales va a ser distinta porque desde Fusión de Ciudadanos independientes entendemos que existe una clara discriminación parcial de la ciudadanía de nuestro municipio que se ha ido prorrogando en el tiempo, porque mientras existe dos fiestas locales para los vecinos de Algarrobo pueblo, no existe ninguna para Algarrobo Costa, Mezquitilla y Trayamar. Por un lado tenemos que incidir que en otros municipios destinan las fiestas locales para promocionar su pueblo en su máxima expresión. Habida cuenta de que este año la fiesta de San Sebastián cae en domingo, que la verbena se va a hacer el sábado, no se entiende esta fiesta local el lunes 21 que no tiene sentido ninguno puesto que no se va a realizar ningún tipo de acto, máxime cuando salimos de las navidades con cinco días de fiestas muy seguidas, tres a finales de diciembre y dos a principios de enero. Luego hay otra cuestión que la gente se pregunta y es por qué es fiesta local el día después de la feria de Algarrobo y no lo es el día después de la feria de Mezquitilla. Por lo tanto, nuestra propuesta sería fijar para este año 2019 el 24 de junio, fiesta de San Juan, puesto que la víspera del mismo es cuando más y mejor podemos promocionar nuestro pueblo, el ejemplo lo hemos tenido este año que la víspera ha sido el domingo y la fiesta se alargó hasta bien entrada en la madrugada. Así que por un lado el 24 de junio y por otro lado puede ser el 5 de agosto, así tendríamos un día de fiesta en la costa y otro en el pueblo. Esa es mi propuesta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Buenas tardes a todos en primer lugar. Retomando lo que comenta José Luis, lo primero que quiero dejar constancia y el grupo popular quiere aclarar, es que las dos fiestas que puede determinar el pleno del Ayuntamiento son días de fiesta para todo el municipio, no son fiestas en el pueblo y en la costa no ni viceversa, son fiestas de todo el municipio, no hay distinción entre los vecinos del pueblo y la costa en ese sentido, de hecho el patrón de Algarrobo es el patrón de todos los algarrobeños y algarrobeñas, tanto del pueblo como de Trayamar, Algarrobo Costa y Mezquitilla. No creo que debamos entrar en esa dinámica de que parezca que una cosa es para el pueblo y otra para la costa y creando como esa desigualdad o fricción entre unos y otros, cuando lo que tenemos que hacer es lo contrario, creo que desde las instituciones debemos de impulsar que todos sintamos que todo es de todos y no de unos cuantos. Después de la intervención de José Luis quería aclararlo. Apuntaste tu propuesta en la comisión y nosotros hemos estado debatiendo el tema y en el propio grupo hay diferentes opiniones porque San Juan puede ser una propuesta, pero también otro compañero apuntaba al día de la Virgen del Carmen, porque también es una fiesta arraigada en nuestra costa, aunque no sea ni patrona ni nada de Algarrobo pero sí la costa, como marinera que es, se siente muy devota de la Virgen del Carmen y cuando se celebra en Caleta prácticamente toda



Ayuntamiento de Algarrobo

Mezquitilla y Algarrobo Costa está allí venerando a la Virgen del Carmen. Y para promocionar el pueblo pues también otros compañeros apuntaban, dado que es una de las fiestas que está tomando cuerpo y que después de tres días de fiesta de la quema de Algarrobo pues el día siguiente también podría ser una opción es decir, hay diferentes opciones que se deben plantear y que es un debate que debe ser más profundo y se debería de hablar más porque también pensamos que es tradición estos dos días de fiesta y el modificarla debe tener el consenso unánime de toda la corporación, porque lo que sí que no estaría bonito es que un año celebremos San Sebastián y la Virgen del Carmen, el año siguiente la Virgen del Carmen y San Juan y al año siguiente la feria de Algarrobo y la de la Mezquitilla, al final volvemos locos a los ciudadanos. Ese tipo de cuestiones deben de tener un amplio debate interno de la corporación y si hay que modificar esos dos días que vienen siendo tradición y que son las fiestas de todo el municipio, no lo olvidemos, creo que se debe hacer por consenso y ahora mismo ni siquiera en mi grupo lo hay, con lo que nosotros vamos a apoyar la propuesta que se trae inicialmente al pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:

Desde el grupo municipal socialista como se puede ver no hay falta de razón en las propuestas que se hacen desde los diferentes grupos pero también creemos que cualquier modificación o planteamiento que hagamos en este sentido, tiene que hacerse pensando en el mayor de los consensos de todos los sectores sociales y económicos de nuestro municipio. Creo que es un tema que tendremos que plantearnos porque es verdad que todos los años se pone sobre la mesa esa posible situación de hacer algo que sea lo más justo para todas las poblaciones que conforman el municipio de Algarrobo y, como digo, tendremos que plantearnos, tal vez, establecer un debate y tratar este tema contando también con la opinión de la asociación de empresarios, imagino que ellos también tendrán algo que decir porque son días en los que ellos tienen que cerrar sus negocios y no sé si la cercanía de junio y agosto es demasiado cerca para ellos, siendo una época que a lo mejor es la que menos les conviene a ellos cerrar o también oír la opinión de asociaciones o de la sociedad en general del municipio. La propuesta que traemos es un poco lo que hasta ahora se ha hecho y entendemos que es lo que ahora está más arraigado y tiene más sentido pero viendo estas variantes que salen todos los años pues tendremos que plantearnos otro año el verlo con más detenimiento. A día de hoy, para esta ocasión nosotros en principio vamos a mantenernos en la propuesta que se trae al pleno el día 21 de enero y el 5 de agosto.

Interviene el Concejel del FCis D. José Luis Ruiz:

Estoy de acuerdo con lo que dice la portavoz del Partido Popular, es cierto que por el hecho de que se ponga una fiesta local en la costa y otra en el pueblo no quiere decir que sean fiestas independientes, sabemos que las fiestas son para todo el municipio. Por ejemplo en Vélez Málaga hace una fiesta local en Torre del Mar y otra en Vélez Málaga pueblo. La verdad es que no tiene mucho sentido aprobar las fiestas locales, si no vamos a cambiar nunca nada pues no tiene sentido que cada año tengamos que aprobar en



Ayuntamiento de Algarrobo

un pleno esto, si no vamos a cambiar ningún tipo de fiesta. La idea era que este año haber aprovechado un poco más porque este año coincide que el patrón cae en domingo y será en su día cuando se haga la procesión y la verbena en sábado, era por aprovechar un poco más un día de fiesta porque ese día no lo vamos a aprovechar, sólo vamos a descansar, después de venir de las navidades donde ha habido cinco días de fiesta, esa era mi propuesta. Si no estáis de acuerdo pues nada, se vota y ya está.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como no estamos a favor de la enmienda que propones, vamos a votar la propuesta tal y como se ha traído a pleno.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E. y los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de los Registros Públicos aprobado por el Decreto 1/2012 de 10 de enero, se estima conveniente modificar la Ordenanza municipal reguladora del Registro para su adaptación al citado Reglamento.

Antecedentes:

El Ayuntamiento dispone de Reglamento regulador del “Registro de Demandantes de Vivienda Protegida”, aprobado por el Pleno de la Corporación el 25/03/2010 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, núm.97, de 24 de Mayo de 2010.

El 30 de enero de 2012, se publica el Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 19). El Ayuntamiento de Algarrobo en cumplimiento de la disposición transitoria primera del Decreto 1/2012, de 10 de enero, debe adaptar sus bases reguladoras a lo establecido en el citado Decreto.

Se ha elaborado el nuevo Reglamento municipal, adaptado al Decreto 1/2012, de 30 de enero, y se dispone ya del informe preceptivo de la Secretaria General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.



Ayuntamiento de Algarrobo

En su virtud, y de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero: Aprobación inicial del Reglamento del Registro público municipal de demandantes de viviendas protegidas, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En el pleno anterior se quedó sobre la mesa para aclarar una duda que surgió sobre el procedimiento a la hora de adjudicar las viviendas protegidas. Tal y como nosotros lo estábamos interpretando era hacer caso de que la modalidad de sorteo podía favorecer o dar lugar a que personas de la misma familia que hubieran echado de manera correlativa su solicitud fuesen adjudicatarias y beneficiarias de estas viviendas y realmente el procedimiento no es así, cada vez que se realice una adjudicación de viviendas, se le dará a los demandantes de vivienda un número aleatorio al azar y se hará un sorteo que determinará el número por el que se inicia la adjudicación de esas viviendas y de manera correlativa se irán dando, pero los números que se dan a cada uno se distribuirán de manera aleatoria y no tiene nada que ver con el número de registro ni el orden de inscripción en dicho registro de demandantes de vivienda. Como digo, una vez aclarado ese aspecto, se trata de traer la propuesta a pleno para aprobarla. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejales del FCis D. José Luis Ruiz:

En este punto no tengo nada que debatir, mi voto va a ser a favor.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros de la corporación.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR PARA LA REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS EN CALLES COMERCIALES



Ayuntamiento de Algarrobo

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Sin lugar a dudas la falta de aparcamientos es una de los principales problemas en verano de todos los municipios de costa e incluso de interior como es nuestro caso. En los últimos meses hemos observado como en uno de los puntos de nuestra costa donde se había producido una importante reactivación económica de nuestro comercio, han cerrado 5 negocios y 2 a continuación en el municipio colindante de Caleta de Vélez.

Una de las tareas de promoción y reactivación del pequeño negocio, que es competencia municipal, es la regulación del tráfico y, más concretamente del aparcamiento de vehículos en la vía pública.

La experiencia demuestra que el sistema de aparcamiento temporal en determinadas zonas conlleva una mayor movilidad en los vehículos y una reducción en el número que queda aparcado durante un periodo largo. Esto tiene como consecuencia una mayor rotación de vehículos y un mayor movimiento de personas en las zonas afectadas.

Por tanto, el objetivo que nos lleva a presentar esta moción, es el de conseguir una rotación de los vehículos que permita un uso más racional del espacio disponible que genere más agilidad, flexibilidad y frecuencia en el acceso de personas y vehículos en ciertas zonas del municipio, en beneficio de los residentes y comerciantes.

De entrada la zona afectada que proponemos es limitada para poder estudiar y calibrar con prudencia el alcance del servicio.

Si la experiencia resultase positiva, se podría ampliar el mecanismo para aplicarlo a otras zonas del municipio.

El método para lograr la rotación se plantea a partir de un control horario sin pago, tal y como realiza nuestro municipio vecino de Torrox.

Este servicio se encuadra dentro de las competencias propias que tiene el municipio, en virtud del artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Para ello sería necesaria la elaboración de una ordenanza por los servicios jurídicos de este ayuntamiento.

El ámbito de aplicación de la ordenanza que se elaborase podrá circunscribirse a los vehículos estacionados en las zonas de esta villa que a continuación se relacionan:

. Avda Andalucía desde la rotonda del barco hasta la siguiente rotonda dirección Caleta, en uno de los lados de las calles paralelas de



Ayuntamiento de Algarrobo

aparcamiento.

.Y desde dicha rotonda hasta el final del municipio en su lado derecho.

El ámbito de actuación, así como los días y horarios de funcionamiento del servicio de estacionamiento limitado y sometido a control, se realizará siempre previa consulta a los comerciantes de las zonas afectadas, así como a la Asociación de Empresarios de Algarrobo, cuyas sugerencias se someterán a informe técnico antes de aprobarse la oportuna resolución o acuerdo.

El Ayuntamiento señalará la zona objeto del servicio, mediante la delimitación de las plazas, con pintura de color azul. La zona se señalará también con paneles informativos que indiquen el horario y el tiempo máximo de estacionamiento.

El estacionamiento de vehículos en las zonas señalizadas y durante el horario previsto podría ser de dos horas, transcurrido el cual, el vehículo deberá ser retirado por la persona usuaria del estacionamiento.

Las personas usuarias, para la correcta utilización de las zonas de estacionamiento limitado, deberán:

- a) Colocar el reloj de control horario adquirido en la parte inferior del parabrisas y legible perfectamente desde el exterior.
- b) Utilizar una única plaza de estacionamiento, de forma adecuada y respetando la señalización colocada al efecto.
- c) No sobrepasar el tiempo autorizado de estacionamiento.
- d) Retirar el vehículo una vez expirado el tiempo máximo de estacionamiento permitido.
- e) Respetar las órdenes dadas por los agentes de la Policía Local de Algarrobo, así como las normas de funcionamiento del Servicio.

Creemos que debemos tomar partido ante la situación de cierre de negocios que se está experimentando, y dentro de nuestras posibilidades ofrecer soluciones y respuesta a esta situación.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a poner en marcha esta iniciativa de regulación de aparcamientos de modo que se beneficie tanto los residentes como los comercios de las zonas afectadas y se le dé un impulso al pequeño comercio de nuestra zona. Y por ende que se elaboren por la secretaría-intervención de este ayuntamiento la correspondiente ordenanza reguladora.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Asociación de Empresarios de Algarrobo.”



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En la exposición de motivos, más o menos, hemos intentado plasmar la idea. Si los que nos ven esta tarde o nos están escuchando saben cómo se hace en el municipio de Torrox, entenderá el funcionamiento. Este reloj es el que se puede adquirir en Torrox por un euro, es el coste que tiene el usuario, la adquisición del reloj, no tiene ningún coste más por aparcar, lo único es que permite en esa zona que se pinten, que puede ser como ejemplo la que hemos propuesto, la zona conforme vamos a Caleta, unos diez aparcamientos a cada lado más cuatro o cinco que hay a continuación de la rotonda hasta llegar a Caleta, de modo que agilice, tanto para los usuarios residentes como explicamos en la moción y en el acuerdo primero, cuando decimos “de modo que se beneficie tanto los residentes como los comercios de las zonas afectadas”, ahí matizar que no queda claro que los residentes de la zona van a tener su reloj, que pueden adquirir sin ningún tipo de problema, para poder hacer uso de esa tarjeta para que puedan ellos también, como cualquier otro pero ellos máxime, esos aparcamientos, pero se trata de que en el horario comercial estén esos aparcamientos de modo que haya una rotación de vehículos. Sabemos que el problema del aparcamiento está en todo el municipio, lo sabemos los que vivimos aquí, los visitantes, los que vienen a comprar, y bueno tenemos que plantear algunas medidas para ir solucionándolo, dentro de nuestras posibilidades. Con esta medida lo que se quiere es favorecer esa dinámica de aparcamientos. Aquí en la costa tenemos también el hándicap de los visitantes que vienen a pasar quince días, un mes de vacaciones, y como es normal aparcan su coche. Aquí está todo a la mano, podemos ir andando a todos lados y son muchos aparcamientos los que quedan ocupados por vehículos que no se mueven en semanas y eso perjudica tanto a los que vienen aquí todos los días que tiene que ir a trabajar, volver, van a comprar o al hospital, vuelven para comer y tiene que volverse a ir a trabajar y no encuentran aparcamiento, como aquellos que quieren ir al comercio local, la farmacia, cualquier negocio de la zona a hacer sus compras y marcharse y el no encontrar aparcamiento hace que se vayan a otros lugares en los que el aparcamiento está mucho más accesible. Esta es la propuesta que traemos a pleno para, si lo veis bien, que sirva como prueba, al final lo que pedimos es que se haga una prueba para ver si funciona o no y si funciona pues ya se puede plantear llevarlo a otras zonas del municipio y si no funcionara pues nada, se puede eliminar y volver a lo que teníamos antes. Creo que tenemos que dar soluciones al problema de aparcamientos que tenemos y bueno, esto es una solución que plantea el Partido Popular.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Desde Fusión de Ciudadanos independientes no vamos a votar a favor de esta propuesta. La situación actual de la economía de Algarrobo no es como se pinta, somos el municipio de la Axarquía que más ha crecido en número de afiliaciones en los últimos tres años, colocándonos a la cabeza de la Axarquía en porcentaje de incremento. En segundo lugar, los cierres y aperturas de negocios en todos los municipios de la Axarquía son cíclicos y periódicos, unos abren, otros cierran, de hecho en la misma zona donde se dice que han cerrado varios negocios, también hay que tener en cuenta que



Ayuntamiento de Algarrobo

han abierto otros tantos. En tercer lugar, la pregunta que se plantea es que habiendo casi dos kilómetros de casco urbano en la costa, por qué debe ser en un lugar donde no existe tanto problemas de aparcamiento, por qué no se puede hacer en Mezquitilla o en Algarrobo pueblo, hay puntos mucho más conflictivos en este tema del aparcamiento, como Cantoblanco en Algarrobo Costa, en Mezquitilla en la zona de la carretera general o junto al parque de La Escalerilla en la entrada del pueblo. En cuanto a la medida que se quiere tomar por parte del Partido Popular, la del circulito este, el reloj que han mostrado, creo que es la menos apropiada ya que esa medida comenzó bien en Torrox pero luego fue un verdadero fracaso, todo el mundo tenía el reloj, era más bien una medida recaudatoria más que otra cosa y no funcionó porque los aparcamientos están llenos. Nosotros vamos a rechazar esta propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde:

Desde el grupo municipal socialista sí entendemos que puede existir una problemática pero hay que buscar solución, es verdad que tenemos problema con los aparcamientos y la disponibilidad de los mismos, pero nosotros creemos que antes de aprobar esto, creo que habría que empezar por algo que el Partido Popular ya trae en su propuesta, realizar una acción previa de consenso y trabajar la propuesta con la asociación de comerciantes y demás y una vez que se plantee todo el tema y determinar qué zonas serían las que más lo necesitan y cuál sería la mejor forma de dar cobertura a todo esto. También habría que poner sobre la mesa el coste que supone esto al Ayuntamiento, habrá que tener a alguien controlando esos relojes, que se cumplieran los horarios para que nadie ocupe más tiempo del que corresponde, y aparte lo que supondría pintar todo, señalización y demás. No vemos mal que se pueda estudiar en un futuro el tema, pero que primero hayamos determinado de manera consensuada y clara qué es lo que se quiere hacer y una vez que lo tengamos pues darle forma y traerlo a pleno y lo aprobemos. Pensamos que primero hay que evaluar un poco cuales son las zonas donde hay más necesidad de actuar y cuál sería la mejor forma de actuar.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Afán recaudatorio ninguno, el coste de esto es un euro, yo lo compré hace tres años y cuando he tenido que ir a Torrox lo he usado, me costó un euro cuando lo compré y no me ha costado absolutamente nada más. Creo que afán recaudatorio en la medida, ninguno. No se trata de que los vecinos tengan que pagar por aparcar, simplemente por tener una zona donde sea más ágil y haya movimiento en el aparcamiento de modo que, pues bueno, se pueda ir a los comercios, bajar la compra, si tienes que ir a tu casa y volver, para que tengas la posibilidad. Traemos esta medida porque ya lleva bastantes años en Torrox y no solo donde empezaron continúa, sino que han ido ampliando a más zonas, así que tan mala no habrá sido cuando han ampliado a otras zonas del municipio. A esa zona, hemos estado hablando con los comercios, con la asociación de empresarios para explicarles la medida y que nos dieran su opinión y la inmensa mayoría la han visto con buenos ojos. Nosotros hemos hecho una propuesta y proponemos, por



Ayuntamiento de Algarrobo

ejemplo, esa zona porque consideramos que después de la de Cantoblanco, que tiene otro problema de aparcamiento diferente, más particular, es la zona comercial de la costa donde más problemas de aparcamiento hay, así nos lo han transmitido los negocios. Es cierto que la apertura y cierre de negocios es así, unos abren, otros cierran, como se ha dicho, pero en los últimos tiempos y de cara al verano, que es cuando suele ir mejor porque tenemos turismo y suele ir mejor la economía del pequeño comercio, es que aquí hay puesto cinco, pero el día que estuvimos dando una vuelta resulta que son seis los negocios que han cerrado, había uno que se nos había pasado, seis en los últimos meses, es un número a tener en cuenta, más dos que ya están en Caleta de Vélez pero bueno, son cercanos a nosotros. En Mezquitilla hay problemas de aparcamiento, sobre todo los fines de semana pero bueno, está un poco más libre porque todavía hay zonas sin desarrollar donde la gente puede aparcar más fácilmente, pero que nosotros no nos cerramos en que tenga que ser esa zona, la ponemos como ejemplo porque pensamos que podría ser donde empezara a hacer esa prueba pero por supuesto que no decimos que sea la única donde hay que tomar medidas. Traemos esta propuesta, que vemos que no va a salir adelante, porque entendemos que el Ayuntamiento tiene que hacer algo para solucionar el tema del aparcamiento. Habrá más medidas, nosotros hemos pensado que esta puede ser buena. Si esta noche nos llevamos, por lo menos, que vaya a empezar a pensar o estudiar posibilidades de aparcamiento en el municipio, no me daré por satisfecha pero por lo menos hemos inculcado esa necesidad en el Equipo de Gobierno de buscar soluciones, por lo menos algo hemos conseguido. No es algo que no es ni por afán recaudatorio ni por fastidiar a nadie sino todo lo contrario, por intentar buscar soluciones y viendo un ejemplo de otro municipio donde pensamos que no ha ido tan mal, y las cosas están ahí un poco para copiarlas y utilizar lo bueno, por eso lo traíamos esta noche como propuesta pero bueno, vosotros tenéis la mayoría y si no lo veis oportuno pues nada, no saldrá adelante.

Interviene el Sr. Alcalde:

El tema del aparcamiento es algo que al Equipo de Gobierno le ha venido preocupando desde siempre y ya intentamos actuar sobre ello y de hecho la parcela que hay junto a Mercadona se habilita todos los veranos para que haya más capacidad de aparcamientos, por encima de la Torre Derecha, frente a la antigua discoteca Ajarafe también se habilita todos los veranos y la parcela de Mezquitilla donde antiguamente se celebraba la feria también llevamos dos años limpiándola completamente para dar mayor cobertura. No está de más que podamos trabajar esta propuesta, creo que también sería bueno contar con la Policía Local, por si comparten la medida o ver cómo podríamos mejorarla de alguna manera, los propios vecinos de la zona, asociación de empresarios y comerciantes que puedan estar implicados. Como digo, en eso no creo que podamos tener problema ni impedimento ninguna de las formaciones, sentarnos y ver las opciones y si encontramos alguna solución que pueda ir en este sentido y pueda ofrecer una mejora en el uso de los aparcamientos que tenemos en las distintas zonas, como digo por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún tipo de



Ayuntamiento de Algarrobo

problema.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hay una cosa que quería comentar, los tres partidos estamos en cierto modo de acuerdo en que hay que darle una solución. Desde mi partido no vemos que sea la mejor opción, habría que estudiarlo. Hemos estado varios meses por presentar una moción en este sentido pero con otras situaciones. No es una problemática fácil de solucionar, hay que evitar que no se perjudique a unos para beneficiar a otros, pero lo que a mi me gustaría es que si tenemos intención de darle solución a este tema, buscar de manera consensuada sacar una propuesta que sea acorde, o más acorde, a la realidad física de nuestro municipio.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, como proponente de la propuesta.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

En mi anterior intervención hay algo que he olvidado. Cuando Alberto decía que hay que ver quien iba a estar vigilando los horarios del reloj, hombre la Policía Local tiene entre sus competencias el vigilar los aparcamientos. Es cierto que se habilitan zonas de aparcamiento pero también es cierto que no se usan, en la parcela que hay junto a Mercadona no aparca nadie, este año no se ha limpiado toda la maleza que hay alrededor de la parcela junto a la Ottawa, con lo que los coches no entran a aparcar. A partir de esta legislatura es decir, todos los años atrás, aunque todos sabemos que no está permitido aparcar y se miraba a otro lado y se medio adecentaba la desembocadura del río para que, sobre todo los fines de semana, sirviera un poco de escape para los aparcamientos, se cerró porque se ve que había un pájaro allí viviendo que impedía que aparcaran allí los coches y parece que este año el pajarito se ha ido de vacaciones o a otro lado porque hemos visto cómo llevamos semanas con máquinas en la desembocadura del río sacando arena y me imagino que el pajarito no estará, porque si está no sé dónde habrá parado, porque ya allí no estará después de todo el movimiento de máquinas y camiones que llevamos las últimas semanas en la desembocadura del río. Al final hemos ido poniendo un poco de trabas al aparcamiento y lo que tenemos es que buscar soluciones. José Luis, eres el teniente de alcalde de la costa y debes de presentar una moción en este pleno, tienes que tomar medidas y dar soluciones, tienes en tus manos el dar solución a los problemas del Ayuntamiento, no tienes que esperar a que venga una moción a este pleno, sino ponerte y buscar las soluciones, que eres el teniente de alcalde de la costa, no me digas que habías pensando en traer una moción a este pleno cuando para ti no es necesario, nosotros como oposición no tenemos otro mecanismo que traerlo como moción pero es que tú puedes ejecutar las propuestas, puedes hacerlo por ser teniente de alcalde de la costa y concejal de este Ayuntamiento con responsabilidad de gobierno, no me digas eso porque no me parece que me digas eso cuando tienes la posibilidad de poner en marcha la idea que tengas para solucionar el problema del aparcamiento, que como bien has dicho lo



Ayuntamiento de Algarrobo

conocemos todos y que todos tenemos ganas de buscar la solución estrella para acabar con el problema del aparcamiento. Nosotros hemos intentado poner nuestro granito de arena para dar una solución, hacer una prueba pero si no lo veis viable pues nada, futuras corporaciones podrán a plantearlas porque veo que en esta no lo vamos a ver. Muchas gracias.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.P.

Votan en contra: los 6 concejales del P.S.O.E. y el concejal de FCis.

Se rechaza la propuesta por mayoría absoluta de los asistentes.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR PARA LA AMPLIACIÓN DEL CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“El 29 de julio de 2009 este pleno tomó por UNANIMIDAD el acuerdo de PONER A DISPOSICIÓN del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, el solar colindante con la zona norte del actual CEIP “Enrique Ramos Ramos” de Algarrobo-Costa, con una superficie aproximada de 2.781 m², para ampliar el mismo a colegio de infantil -primaria de dos líneas, tipología C2., y que está dentro de parcela que está inscrita en el Registro de la propiedad a favor del Ayuntamiento de Algarrobo.

Han transcurrido 9 años del acuerdo, y aún no se ha puesto un ladrillo para la ampliación del centro.

Se han hecho algunas obras, las cuales no han venido más que a parchear una situación que cada año es más insostenible, pues hoy podemos decir que en el centro hay 100 niños más que hace 10 años y las instalaciones son prácticamente las mismas.

Son necesarias nuevas aulas, un gimnasio, un salón de actos apropiado,..... todo para el correcto desarrollo educativo de los alumnos, así como disponer de las mismas infraestructuras educativas que otros centros.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar a la Consejería de Educación a cumplir, de manera urgente, con los compromisos adoptados con este ayuntamiento en 2009, donde se puso a disposición de esta consejería los terrenos colindantes al CEIP Enrique Ramos Ramos para su ampliación.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.”



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

Toma la palabra la portavoz del Partido Popular como proponente de la propuesta.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Muchas gracias. Creo que queda claro lo que se trae como moción. En el año 2009 este Ayuntamiento, tras conversaciones con la Junta de Andalucía, puso a disposición de la Consejería de Educación los terrenos que hay colindantes al colegio de Mezquitilla para su ampliación. En aquel momento era necesaria y a día de hoy, nueve años después, continúa siéndolo y pedimos a la Junta de Andalucía que cumpla con esos compromisos y que esa ampliación sea una realidad, creo que nueve años después es tiempo suficiente para que la consejería ponga en marcha esa ampliación tan necesaria para nuestros escolares.

Interviene el Sr. Alcalde:

Tiene la palabra el portavoz de Fusión de Ciudadanos independientes.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Referente a lo que ha dicho antes de que puedo hacer lo que me dé la gana porque soy teniente de alcalde, hombre vamos a intentar ser un poco más serios, llevamos tres años gobernando y no somos una dictadura. El hecho de que estemos gobernando no quiere decir que nosotros no podamos aportar mociones y propuestas, sobre todo si son cosas que se deban debatir y aprobar en el pleno.

Por otra parte, la moción que propone el Partido Popular sobre la ampliación, Fusión de Ciudadanos independientes está completamente de acuerdo con ella, por lo tanto nuestro voto va a ser a favor.

Interviene el Sr. Alcalde:

El grupo municipal socialista, como no puede ser de otro modo, también va a estar a favor de la propuesta, de hecho desde el Equipo de Gobierno también estamos trabajando por conseguir no solo que se amplíe el colegio Enrique Ramos Ramos sino también el de Algarrobo, los dos colegios carecen de ciertos servicios que consideramos que son básicos y necesarios para el desarrollo de la actividad educativa y como digo estamos trabajando intentando conseguir hacer ese tipo de actuaciones, de hecho desde el Equipo de Gobierno incluso estamos destinando parte de los recursos de este Ayuntamiento y de las subvenciones que nos llegan desde otras instituciones como la propia Diputación Provincial de Málaga, para ir aportando esos pequeños granos de arena desde nuestra poca capacidad podemos ir aportando pero creo que en este caso la propuesta que trae el Partido Popular es muy acertada y nosotros también, aunque digo que lo estemos haciendo continuamente, tratando de mantener reuniones y llevando nuestras quejas al organismo competente, en este caso la delegación de educación de la Junta de Andalucía, como digo si con esta propuesta y con el apoyo y el esfuerzo unánime del pleno podemos achuchar un poco más, pues el Partido Socialista va a estar ahí para



Ayuntamiento de Algarrobo

apoyarla.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Agradecer el apoyo de todos los grupos políticos a la propuesta, cierto es que tanto el colegio de Algarrobo y el de Mezquitilla, así como el instituto de Trayamar necesitan muchas mejoras que competen a la Junta de Andalucía, traíamos esta moción encajada en el sentido de la ampliación del colegio de Mezquitilla porque se da la circunstancia de que aquí tenemos colindante un terreno que se ofreció, que aceptó la Junta de Andalucía que se comprometió a esa ampliación y que nueve años después no lo ha hecho. En el colegio de Algarrobo lo tienen quizás un poco más complicado o tienen otras alternativas que se tienen que estudiar pero allí lo tiene muy fácil, tiene el terreno a su disposición para ampliarlo y fue el compromiso que adquirió en el año 2009 y queríamos incidir en eso. Está claro que las necesidades tanto del colegio de Algarrobo como en Mezquitilla y el instituto de Trayamar están ahí, las conocemos todos y hay que seguir trabajando por mejorar todos los centros. Habíamos enfocado la moción en ese sentido, con la particularidad que tienen los terrenos de Mezquitilla. Muchas gracias por el apoyo.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros de la corporación.

SEXTO: PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS

Interviene el Sr. Alcalde:

Como esta propuesta no pasó por Comisión Informativa, primero tenemos que votar la inclusión del orden del día:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la inclusión de la propuesta por unanimidad de los miembros de la corporación.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En el ejercicio 2017 se incorporó al Plan de Asistencia y Cooperación de la Excm. Diputación de Málaga, la posibilidad de que todos los municipios que están dentro del citado plan de concertación puedan convenir con la Diputación el pago de las tarifas por los servicios que les presta el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos. Estos acuerdos, que fueron también recogidos por el propio Consorcio, se han encontrado con la dificultad legal del pago por la Diputación al Consorcio de las cantidades que se derivaban de los



Ayuntamiento de Algarrobo

mismos, debida a que los Estatutos del Consorcio de RSU no permiten este pago.

Ante esta situación y con el fin de evitar el quebranto económico que supondría para el Consorcio de RSU la pérdida de las cantidades concertadas por los Ayuntamientos y la Diputación en el ejercicio 2017, se plantea la posibilidad de llevar a cabo una modificación urgente de los Estatutos que permita que la Diputación Provincial de Málaga pueda efectuar el pago de las aportaciones establecidas en el Plan de Asistencia Económica de Concertación del ente provincial.

Así mismo se entiende necesario llevar a cabo las adaptaciones de los Estatutos de Consorcio a las exigencias introducidas tanto por la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y la Ley 27/2013, como por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de dicha modificación, por la Junta General del Consorcio y sometido a información pública, sin que se hayan efectuado alegaciones, tal y como queda justificado en el expediente que nos ha sido notificado por el propio Consorcio, corresponde a todos y cada uno de los entes miembros del mismo la aprobación de la propuesta de modificación.

Así, en virtud de las facultades que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, me confiere, elevo al Pleno, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los Estatutos que rigen el Consorcio Provincial de Málaga para la Prestación de Servicios sobre Residuos Sólidos (Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga) del siguiente artículo que queda redactado de la siguiente forma:

Art. 29.- Ingresos del Consorcio

1. Todas las Entidades consorciadas deberán participar en la financiación del Consorcio mediante aportaciones económicas anuales, que serán objeto de determinación individual para cada ejercicio presupuestario y que vendrán obligadas a consignar en sus respectivos Presupuestos de gastos.
2. La determinación de las aportaciones económicas municipales para cada ejercicio presupuestario se realizará de acuerdo a la siguiente estructura:

Aportación por servicios:

- 1.- Servicios obligatorios: El Consorcio aprobará, antes del inicio de cada ejercicio, un precio, por habitante o por tonelada, de acuerdo con las



Ayuntamiento de Algarrobo

características del servicio. Del importe total anual estimado para cada Ayuntamiento se calculará la doceava parte que se devengará con carácter mensual anticipado.

2.-Servicios optativos: El Consorcio aprobará, antes del inicio de la prestación del servicio, los importes y elementos de cálculo para determinar su importe concreto para cada Ayuntamiento y que serán incluidos en el convenio individual. En su caso, antes del inicio de un nuevo ejercicio, el Consorcio actualizará los importes de acuerdo con los criterios que se aprueben por la Junta General, respetando, en todo caso, los contenidos de los convenios individuales de prestación del servicio.

3.- La aportación de la Diputación Provincial se realizará mediante acuerdos cuatrienales en los cuales se fijará la cuantía no finalista y, en su caso, la cuantía finalista y el fin al que se destine.

La aportación de la Diputación Provincial de Málaga se podrá incrementar en la cuantía que sea necesaria para sustituir las aportaciones ordinarias que deban hacer los municipios, tanto por compensación de servicios prestados a municipios que no tengan obligación de asumir como por otros conceptos.

4.- Las aportaciones de otros Entes consorciados a los que no se presten servicios se determinará de acuerdo con lo que se establezca en el acuerdo de la Junta General que apruebe su inclusión en el Consorcio.

5.- En cualquiera caso, las aportaciones de los Municipios al Consorcio serán determinadas, anualmente, por el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad, previa consulta a las Corporaciones consorciadas afectadas.»

«Art. 22.- Adopción de Acuerdo. Los acuerdos, tanto de la Junta como del Consejo de Administración, se adoptarán con carácter general por mayoría simple de los miembros presentes de cada uno de dichos órganos.

No obstante, se requerirá mayoría absoluta de los miembros de la Junta General para la modificación o adaptación de los Estatutos del Consorcio.»

Se añade un nuevo art.

«Art. 36.- Modificación de los Estatutos.»

1.- La iniciativa para la modificación de los estatutos podrá partir de cualquiera de los entes consorciados o del órgano de gobierno del Consorcio.

Corresponde a la Junta General la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.

2.- Aprobada inicialmente la modificación se recabará informe de la Diputación Provincial de Málaga que deberá ser emitido en plazo no inferior a un mes.



Ayuntamiento de Algarrobo

3.- El acuerdo de aprobación inicial se someterá a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones y alegaciones por plazo de un mes.

4.- Si no se presentaran alegaciones se entenderá aprobada provisionalmente la modificación sin necesidad de nuevo acuerdo. En caso contrario se someterá el expediente y las alegaciones presentadas a consideración de la Junta General, que deberá adoptar acuerdo de aprobación provisional con el mismo quórum antes reseñado.

5.- A continuación se enviará la propuesta de modificación, junto con el acuerdo de la Junta General, a todos los Entes consorciados para su ratificación y posterior notificación al Consorcio.

6.- Si se alcanzara la aprobación de las dos terceras partes de los Entes consorciados que representen, al menos, el 66 % de los votos de la Junta General y de la Diputación Provincial de Málaga en el plazo de tres meses desde el requerimiento por parte del Consorcio a los Entes para que sometan la propuesta a sus órganos competentes, la modificación se considerará eficaz y se notificará tal circunstancia a todos los miembros. En esta comunicación se hará saber a los que no la hayan ratificado de que disponen de un mes de plazo para solicitar, oficialmente, la separación del Consorcio, entendiéndose, en caso contrario, que desean continuar en el Consorcio aceptando, tácitamente, la modificación antes tramitada.

Si no se alcanzaran los porcentajes de aceptación señalados se entenderá rechazada la modificación propuesta y se archivará el expediente notificándose a todos los Entes consorciados.

7.- Transcurrido este último plazo el Consejo de Administración adoptará acuerdo reconociendo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la modificación y elevará a definitiva la misma. Dicho acuerdo será notificado a todos los Entes consorciados, remitiéndose los Estatutos modificados al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación y se comunicará a la consejería competente sobre régimen local para su registro, que lo comunicará a la Administración General del Estado.»

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos para la continuación del oportuno trámite.”

Interviene el Sr. Alcalde:

En primer lugar os pediría un poco de silencio, con el murmullo no se escucha bien. En este caso traemos unas modificaciones de los estatutos del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos para poder dar cobertura a unas circunstancias relativas a concertación de diputación, desde el año pasado que se está haciendo por parte de Diputación Provincial de Málaga se le está pagando a los municipios la cuota correspondiente que tenían que pagar por formar parte de este consorcio. Para dar cobertura legal a esta



Ayuntamiento de Algarrobo

circunstancia se ha aprobado en el consorcio unas modificaciones que ahora, los Ayuntamientos que formamos parte de este consorcio, tenemos que aprobar en pleno, para dar conformidad a dichas modificaciones.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

En este punto no tengo nada que debatir, mi voto va a ser favorable.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 6 concejales del P.S.O.E., los 6 concejales del P.P. y el concejal de FCis.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros de la corporación.

SÉPTIMO: MOCIONES URGENTES

No hay mociones urgentes.

DE CONTROL:

OCTAVO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene el Sr. Alcalde:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Resolución de Alcaldía de nombramiento de los empleados públicos que van a formar parte de la comisión de selección para la contratación de forma temporal del personal que desarrollará el trabajo de salvamento y socorrismo en las playas y la piscina municipal la temporada de verano 2018.
2. Resoluciones varias de Alcaldía de corrección de errores de la Inscripción en el registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Algarrobo.
3. Resoluciones varias de Alcaldía de aprobación de Inscripción en el registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas de Algarrobo.
4. Decreto de suspensión del Expediente sancionador por presunta infracción urbanística nº6/2018.
5. Resolución de Alcaldía de nombramiento de la empleada pública que va a formar parte de la comisión de selección para la contratación de forma temporal del personal que desarrollará el trabajo de salvamento y socorrismo en las playas y la piscina municipal la temporada de verano 2018.
6. Decreto de Alcaldía aclaratorio del decreto 188/2018 de aprobación



Ayuntamiento de Algarrobo

del gasto y adjudicación de contrato de compraventa de embarcación neumática para protección civil.

7. Decreto de Alcaldía sobre ejecución de la opción a compra de dos desfibriladores.
8. Decreto de Alcaldía de creación de una Mesa de Contratación permanente para el órgano de contratación Alcaldía, conforme a la Disposición Adicional 2ª.7 de la Ley de Contratación del Sector Público.
9. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor de servicios para acondicionamiento y limpieza de las playas de Algarrobo a favor de Trayamar Obras y Servicios por valor de 9.680€ IVA incluido.
10. Decreto de Alcaldía de adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de la piscina municipal y explotación del quiosco para la temporada 2018.
11. Decreto de Alcaldía de aprobación de la primera modificación de bases reguladoras de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, aprobadas por decreto de Alcaldía nº84, de 13 de junio de 2016.
12. Decreto de Alcaldía de segunda modificación de las bases que han de regir el procedimiento de selección de personal para su contratación laboral temporal, aprobadas por decreto de Alcaldía nº181 de 20/11/2015, modificadas en primera instancia por decreto de alcaldía nº93 de 30/06/2016 y en segunda por el decreto de alcaldía nº216 de 22/12/2017. Decretos varios de Alcaldía sobre resolución de ayudas de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social 2016 gestionadas por el ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) y financiadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad y políticas sociales.
13. Decreto de Alcaldía de inicio de expediente de reintegro de la ayuda municipal de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo.
14. Decreto de Alcaldía sobre sustitución de la secretaría-intervención para periodo de corta duración determinada.
15. Se informa de la inauguración de playeando el 7 de julio.

Próximamente se hará entrega de la vida laboral y del estado de ejecución del presupuesto.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Buenas noches. En abril se quedó fuera de las obras de AEPSA la Calle Enrique González, hay un problema de inundación y se quedó fuera. Dijisteis que se iba a mirar y estudiar una medida que era hacer una alcantarilla donde cayera el agua. Queremos saber si se ha estado mirando y si se va a hacer.

Interviene el Sr. Alcalde:

Como dijimos es la resolución que se está planteando y ya se ha hecho una primera aproximación de qué es lo que se va a realizar. En cuanto podamos lo acometeremos, lo más pronto posible.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Entonces le decimos a los vecinos que pueden estar tranquilos que se va a hacer antes de las próximas lluvias, ¿no?

Interviene el Sr. Alcalde:

Lo haremos en cuanto podamos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Quería hablar un poco sobre la piscina. El año pasado se sacó un bono de fin de semana que había que sacar durante la semana, ¿se va a seguir haciendo igual este año?

Interviene el Sr. Alcalde:

En principio el funcionamiento va a seguir siendo el mismo que el año pasado. Se compra con antelación las entradas para la piscina y durante el fin de semana no hay venta de entradas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

Nosotros seguimos pensando que esa medida es un poco... obligar a los vecinos que prevean con cierta antelación si van a ir el fin de semana a la piscina o no, deberíamos de buscar algo para que se pueda, en un momento dado, si un fin de semana está la playa mala podamos acceder a la piscina, a ver de qué forma se podría articular.

Interviene el Sr. Alcalde:

Cualquiera puede tener los bonos comprados y si termina la temporada y no los ha gastado se le devuelve el dinero, no hay ningún problema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:

El que lo tenga sí pero el que no lo tenga y decida en el último momento ir a la piscina se queda fuera.

Interviene el Sr. Alcalde:

Si yo puedo ir a la piscina con tener bonos de reserva no tengo problema, y si termina la temporada y no los ha gastado se le devuelve el dinero, no hay ningún problema.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Otra pregunta sobre la piscina, el quiosco que hay allí, ¿qué puede vender este año? ¿Se sigue con lo mismo del año pasado?

Interviene el Sr. Alcalde:
Un quiosco de chucerías.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Sólo.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sólo, y refrescos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Un ruego, me gustaría que se unificara el criterio a la hora de contratar al socorrista de la piscina, estos años atrás siempre se había hecho una propuesta al SAE y este año se ha recurrido a la bolsa, perdón al monitor de natación, y me gustaría que ya que la bolsa lleva desde que empezó la legislatura y estos años se ha hecho de una manera, que el criterio se unifique o si no se le dé a todo el mundo la oportunidad de participar en eso porque ha habido gente que se ha quedado fuera, sin saber por qué y sin enterarse, porque cuando estaba abierta la bolsa no estaba pendiente a eso, es una queja que tengo.

Interviene el Sr. Alcalde:
En principio normalmente se ha hecho una oferta al SAE pero como en nuestra bolsa también contemplamos eso...

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
La bolsa lleva ya varios años y se había hecho así.

Interviene el Sr. Alcalde:
Unas veces se da la oportunidad a unos, otras veces a otros, este año se ha hecho así, para garantizarnos que...

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio J. Cotilla:
Siempre o casi siempre ha habido gente en el pueblo, creo yo, al ser de esta manera se podía haber avisado a la gente que se conoce y también hubiera tenido opciones de entrar, es lo único. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Buenas tardes, tengo un par de ruegos. El primero es que hemos tenido algunas quejas de los vecinos de la costa, nos comentan que hay problemas con el alumbrado público de alguna de las zonas, el ruego es que intenten arreglar esto de manera inmediata. El segundo ruego es en relación al plan de asistencia económica municipal 2018, de la Diputación Provincial de Málaga, le pertenece a nuestro Ayuntamiento un total de cien mil euros de fondos incondicionados. Dadas las reiteradas veces que hemos manifestado



Ayuntamiento de Algarrobo

el malestar de los parques infantiles, nuestro ruego es que destinen este importe al arreglo de estos parques.

Interviene el Sr. Alcalde:
Ya lo valoraremos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Adrián González:
Gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Una pregunta para el alcalde, ¿se ha comunicado a los restaurantes de la costa el tema de las barbacoas? Me consta que todavía no les ha llegado ninguna notificación. Se comentó en el último pleno.

Interviene el Sr. Alcalde:
Sí, se aprobó por Junta de Gobierno antes del pasado pleno, veré si se ha notificado o no. Los acuerdos de Junta de Gobierno se van notificando, desconozco si realmente han salido o no o si ha habido algún problema a la hora de notificarlo a los comercios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Es que estamos ya en temporada alta y si se demora más pasará el verano. Una pregunta para el teniente de alcalde, ¿se ha pasado ya auditoría de la Q de calidad para las playas de Algarrobo?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Sí, el viernes 29 de junio, viernes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
¿Sabemos algo?

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
En principio está todo bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:
Entonces están las banderas ya ondeando.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Las banderas están ondeando desde el 29 de junio.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:
Un ruego para el teniente de alcalde, el año pasado tuvimos un problema y este año a ver, en la zona de Mezquitilla donde están las escolleras, al final del paseo marítimo, volvemos a tener problemas con los gatos, pulgas, suciedad... ruego que se ponga una solución porque está la zona insalubre porque hay muchas pulgas, malos olores y cada vez hay más gatos. Me imagino que alguna solución se le dará a aquello, aunque tenga que ver con los vecinos de aquella zona, ya ocurrió el año pasado y este año se ha vuelto a tener el mismo problema.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En esa zona se ha limpiado en tres ocasiones, junto a los malecones, por la mañana con la barredora se le está dando casi todos los días. El tema de los gatos es un tema complicado, se ha ido tratando de quitar como hemos podido, hay gente que les echa de comer pero vaya, que se está intentando quitar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Juan Carlos Gil:

Vale.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Buenas tardes, tengo un par de ruegos para miguel y alguna pregunta. Miguel, hace dos meses te hice un ruego de Calle Azucena y de la puerta de la iglesia, que se están levantando las piedras, ¿ha tomado alguna medida? ¿ha hecho algo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Vito, estamos en la situación que tenemos el personal que tenemos, en la medida en que podamos lo iremos atendiendo. Hace unos días nos encontramos un hundimiento en Calle Angustias y se intervino y se arregló, estamos intentando arreglar las cosas en la medida en que podemos, pero le vamos dando prioridad a las cosas que entendemos que es más urgente, igual que pasa con lo de Calle Enrique González, lo haremos en el momento en que podamos y no se nos olvida.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Te hago el ruego porque el otro día paseando por Calle Iglesia, donde está el carga y descarga está todo levantado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo más seguro es que esa zona haya que reformarla entera porque estamos viendo que si ponemos las piedras no puede haber carga y descarga.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

¿Qué pasa con el carga y descarga de la puerta de la iglesia? Tengo muchas quejas de vecinos que ese carga y descarga se ha perdido, ¿por qué motivo? ¿por eso Miguel?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Claro.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

¿Seguro que es por eso?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Sí.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:



Ayuntamiento de Algarrobo

Pues los vecinos me dicen que ese carga y descarga va a desaparecer.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No, el único motivo es ese Vito, es si podemos hacer lo que te he dicho, para mejorar el tema del carga y descarga hemos visto que la piedra no soporta los movimientos de los coches, vamos a poner todo ese trozo de adoquín, es por eso.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

¿Ves bien dónde se puso ese carga y descarga?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Donde indicó la Policía Local, el sitio más adecuado.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pero los vecinos me han comentado que cuando se estaba haciendo la obra se podía haber hecho justo frente la puerta de la Iglesia, ¿por qué motivo no se puso ahí el carga y descarga?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De primera hora, tanto por lo que nos aconsejaba la dirección de obra como la Policía Local, era el sitio idóneo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Está puesto el carga y descarga justo por donde se entra a los salones parroquiales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Sí, justo en la entrada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

La entrada está más para atrás.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Es que los coches...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ese es el problema, que los coches se metan.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:

Pues habrá que controlarlo Miguel, hay mucha gente mayor y no pueden entrar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

De acuerdo en que hay que controlarlo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Mucha gente se ha quedado sin poder entrar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si quieres vamos y te enseño las dos señales dónde tiene que quedar el coche aparcado, otra cosa es que la gente no lo respete o que la Policía Local tiene que controlarlo, de acuerdo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pero los vecinos hace tiempo os comentaron que se podía haber puesto...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Es que eso no fue así, en ningún momento me comentó a mí ningún vecino que no se pusiera un carga y descarga y te digo que se ha puesto donde ha dicho la dirección técnica y la Policía Local.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Vamos a tener una reunión tú y yo y vamos a ir a la puerta de la iglesia y vamos a hablar con los vecinos. Te he trasladado lo que me han dicho los vecinos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Vito, el carga y descarga va donde diga la dirección técnica y la policía.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
No me digas que en ningún momento los vecinos no te han trasladado eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
A mí, no.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Aquí está Visión por Cable Algarrobo y esos vecinos estarán viendo el pleno de hoy.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Que ese vecino venga y me lo diga.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Pues se lo comentaría al señor alcalde o a algún concejal de este Equipo de Gobierno, creo que los vecinos no son embusteros, los embusteros somos los políticos, Miguel.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Vito, el aparcamiento está donde está.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. M^a Victoria Segovia:
Una pregunta para Clemen, ¿qué pasa con la asistente social?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^a. Clementina Camacho:



Ayuntamiento de Algarrobo

Se ha dado de baja y mañana viene una sustituta. Me han informado que mañana martes va al pueblo y el miércoles a Algarrobo Costa.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Espero que venga mañana porque hay muchas quejas de los vecinos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
El viernes ya tuvieron noticias.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Ha habido mucha gente que se ha presentado con su cita, no se le ha avisado con antelación y se han encontrado la puerta cerrada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Eso es un problema de diputación, que es quien la tiene contratada y tengo que estar vigilante con esto.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Eres la concejala y tiene que controlarlo Clemen. Te ruego por favor que si no tú, el señor alcalde u otro concejal exijan a la diputación que cuanto antes cubran las necesidades del pueblo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Estamos en ello.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. M^ª Victoria Segovia:
Tanto en el pueblo como en la costa se está pasando por situaciones difíciles y la gente necesita una asistenta social, muchísimo, incluso vecinas de tu bloque me han preguntado que estaba pasando con la asistenta social y les he dicho que la concejala vive en su bloque, que si no te habían preguntado, y me dicen que la concejala no sabe absolutamente nada, ¿es cierto?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. D^ª. Clementina Camacho:
Te estoy contestando, ¿no estás viendo que lo sé?

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:
Tengo varias preguntas, la primera es, ¿sabemos algo de los módulos de explotación agropecuarias que se iban a poner en marcha en el instituto de Trayamar? En el pleno de abril se dijo que estaban en conversaciones y que iba a ser una realidad. Estamos en julio, el curso comenzará en septiembre y queremos conocer si en el curso que viene se ha podido ofertar el módulo de explotaciones agropecuarias.

Interviene el Sr. Alcalde:
Como bien dice es un tema que se está trabajando, ahora mismo se están haciendo unas modificaciones al sistema educativo que afecta a este tipo de módulo y estamos a expensas de ver cómo se regula, finalmente, este tipo de módulo para ver de qué manera se va a dar cobertura al mismo. También se está viendo si se puede poner una parte del bachillerato en el instituto de



Ayuntamiento de Algarrobo

Algarrobo para poder darle cobertura y otra o bien, como digo, si esas modificaciones que estamos trabajando y pueden ser efectivas, pueden permitir que se implante de manera solitaria, sin que tenga que depender del bachillerato. Estamos a expensas de ver qué pasa con la normativa, cómo se puede ejecutar y que delegación nos aclare ese punto. Hemos tenido reuniones pero estamos pendientes del marco jurídico del sistema educativo, la formación profesional y los módulos están sufriendo modificaciones y estamos a la espera de ver cómo evoluciona.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Me sorprende la respuesta, en octubre del año pasado se nos dio prácticamente hecho para este curso que viene y después de preguntar en abril y volver a preguntar en este mes de junio y nos salga la respuesta por aquí, me sorprende para mal porque se nos dio por hecho que se iba a poner en marcha, me entristece la respuesta.

Interviene el Sr. Alcalde:

No depende de nosotros, depende de un estamento superior que tienen que regular la normativa y cuando podamos darle cobertura pues se la daremos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Sé que no depende del Ayuntamiento pero éste Ayuntamiento, en boca de su alcalde, lo dio por hecho, por eso me sorprende que ahora estemos así. En reiteradas ocasiones he pedido y lo hago otra vez, que se convoque la mesa del agua para que la oposición pueda conocer las cuentas y el estado de la empresa del agua con el Ayuntamiento. Llevamos dos años y medio sin tener esa mesa del agua donde poder disponer de toda la información. Se nos dijo que habían cambiado de gerente y tal y que se iba a convocar. Estamos en junio, llevan las vacaciones del verano y nos meteremos en septiembre, ¿para cuándo vamos a tener convocada la mesa del agua?

Interviene el Sr. Alcalde:

Hemos recibido los datos hace poco, nuestros técnicos están haciendo las comprobaciones y cuando lo hagan convocaremos la mesa, lo antes posible. Puede quedarse tranquila que presentaremos las cuentas y las veremos con tranquilidad y el tiempo que sea necesario.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Llevamos dos años y medio esperando eso, espero que pronto sea una realidad.

Después, en el pleno anterior el Partido Popular no hizo preguntas porque se alargó demasiado el pleno y había vecinos sentados esperando para preguntar y no quisimos alargar más el pleno. Se le comunicó a los vecinos de Camarillas, que preguntaron por el estado de su expediente, se les dijo que ya se había hablado con todos los vecinos y que estaba en manos de los técnicos municipales, en verdad en las manos de ustedes, el buscar esa solución que plantearán a todos los vecinos y esperamos que también nos inviten. Entonces quiero conocer el estado en el que se encuentra el expediente y si va a ser ya inminente la reunión con los vecinos para



Ayuntamiento de Algarrobo

plantear la solución y hacer lo necesario o lo que estipule ese documento para poder subsanar el problema que tienen los vecinos de Camarillas, que llevan arrastrándolo, como sabemos, muchos años.

Interviene el Sr. Alcalde:

Desde el último pleno hemos tenido varias reuniones con los técnicos del Ayuntamiento y ver las propuestas que han hecho los vecinos y hacer una criba para ver cuáles son asumibles y comparar con las alegaciones que había de antes y ver si alguna daba respuesta a las preguntas que algunos vecinos están haciendo. Esta semana pasada cerramos una reunión con el redactor del proyecto y estamos a expensas de que nos de la fecha y nos sentaremos con él y le plantearemos lo que entendemos que puede ser asumible y él nos dirá el tiempo que necesita y si hay que volver a redactar el proyecto o no. La situación de Camarillas sigue siendo la misma que hace ocho años o hace once años cuando estaba completamente finiquitado y usted decidió, en vez de continuar con el trámite de tramitarlo en el registro de la propiedad, lo dejó paralizado y tener a estos vecinos como los tiene después de tantos años. Eso también es bueno que se lo cuente usted a los vecinos y les diga por qué llevan once años esperando algo que estaba terminado y finiquitado y usted lo dejó en stand by por lo intereses que sea pero que no sabemos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Intereses de quien le habla, ninguno. He dicho muchas veces y así se lo he trasladado a los vecinos, que tengo una espina con ellos de no haber podido dar una solución a su problema. Once años no, muchísimos más años, que el Partido Socialista donde Miguel era concejal en aquellos momentos, cuando yo era alcaldesa y ahora, él debe conocer perfectamente todo, y usted ha sido también concejal en estas legislaturas anteriores y nunca se ha preocupado por Camarillas. No me diga eso porque ustedes están aquí para solucionar los problemas y si yo considerara que cuando era alcaldesa se habían solucionado todos los problemas, hoy no seguiría aquí, porque si está todo arreglado para qué seguiría aquí, y no lo está. Así se lo he trasladado a ellos personalmente y por visión por cable Algarrobo. Es mi cometido a día de hoy intentar impulsar desde donde estoy ahora, en la oposición, que se arreglen los problemas y ustedes tienen la obligación de dar solución, pero veo que ustedes, al final es “bueno, usted no lo hizo en muchos años, yo que llevo tres”, no, esa no es la respuesta que espero de un alcalde de mi pueblo. Ustedes saben, porque fueron partícipes y así se lo dije al principio de la legislatura, todas esas reuniones que han tenido con los vecinos se las podían haber ahorrado, porque los mismos técnicos que estaban en la legislatura anterior, están en esta y habían escuchado todas las propuestas de los vecinos, y se habían estudiado todas las alegaciones porque lo que estuvimos intentando es justo lo que ustedes están intentando ahora pero todo este trabajo se lo podían haber ahorrado porque ya estaba hecho y de este modo haber agilizado un poco más. Yo tengo que exigirles celeridad porque es mi obligación y que es de razón darle celeridad, ¿yo no lo hice? A la vista está, no lo pude hacer pero ustedes están aquí para solucionar eso y no para echar la vista atrás.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Sr. Alcalde:

En ellos estamos, el problema es que no se tenía que volver a hacer porque repito, el expediente estaba completamente cerrado, solo quedaba llevarlo al registro de la propiedad, lo dejó en el limbo donde se ha tirado mucho tiempo.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

En el limbo no.

Interviene el Sr. Alcalde:

Pueden venir los vecinos y ver el expediente que estaba firmado por el alcalde anterior, cerrado para salir adelante. Por los motivos que sean usted decidió dejarlo en el limbo y ahí hasta que los vecinos, cansados, volvieron. Que nos podíamos ahorrar las reuniones, creo que no porque hoy día, en las reuniones que hemos tenido los técnicos han aportado una serie de aspectos que los técnicos pueden venir a mejorar. Tenemos que ver las cargas que tienen que soportar los vecinos, cuando las tengamos les explicaremos lo que hay y ese es el camino que tenemos.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Yo me alegraré como la primera cuando se solucione.

Interviene el Sr. Alcalde:

Ya digo que se podía hacer solucionado hace once años con el simple trámite de haber dado registro en el registro de la propiedad.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Tengo una pregunta para José Luis, en octubre del año pasado y después en varias ocasiones, incluso por escrito, le pedí las cuentas de los gastos de la quema de Algarrobo, porque mi grupo quería conocerlo. Estamos en el mes de junio y ya están previstos los gastos de la próxima quema, quería saber cuándo le va a dar a este grupo esa información.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Creo que hoy la portavoz del Partido Popular va a tener suerte. Es cierto que desde octubre me está insistiendo con el tema de los gastos de la quema, cuando lo he traído no me lo ha pedido y cuando me lo ha pedido no lo he traído.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Si se lo pido una vez no hace falta que se lo esté pidiendo todos los días.

Interviene el Concejal del FCis D. José Luis Ruiz:

Hay cosas más importantes que dar explicaciones de lo que se está haciendo en el Equipo de Gobierno. Te lo voy a pasar pero te lo voy a explicar un poco, está desglosado en tres apartados, uno son los gastos que asume el Ayuntamiento, otro los que asume Diputación Provincial de Málaga y otra lo que aporta Mancomunidad. Sin estar en diputación ni en



Ayuntamiento de Algarrobo

mancomunidad, he conseguido que Mancomunidad de Municipios aporte mil ochocientos euros en los gastos del año pasado, diputación dos mil ciento sesenta y cuatro y los gastos que asume el Ayuntamiento, doce mil doscientos cincuenta y tres euros. Me hubiera gustado que la pregunta sobre la quema no hubiera sido en qué se ha gastado el dinero, sino más bien de qué forma se puede hacer para fomentar más el tema de la quema, o qué impacto económico podría producir a los vecinos de Algarrobo esta fiesta. El impacto económico que está suponiendo la quema de Algarrobo para el municipio es de más de cien mil euros en cada fiesta. Sabemos que hay negocios que sólo en esos tres días hacen caja de más de veinte mil euros. Todo lo que se gasta por parte del Ayuntamiento con el tema de la quema merece la pena porque repercute bastante, no sólo a los negocios de Algarrobo sino el trabajo indirecto que produce. Si quiere preguntarme alguna otra cosa más, estoy a su disposición.

Se le da respuesta por escrito a la portavoz del Partido Popular.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Gracias por la respuesta, te lo has tomado con tranquilidad. En octubre de 2017 justamente hablamos de eso, del significado de la quema de Algarrobo para el municipio y planteábamos muchas cosas y queríamos conocer justamente los gastos que se habían producido para nosotros poder hacer aportaciones y ver si se podía invertir mejor ese dinero, pero antes de decir nada queríamos decir dónde se había gastado y dar, con fundamento, opciones y propuestas de mejora.

Quería hacer un ruego a Miguel, concejal de limpieza, quiero rogarte porque así nos lo han rogado muchos vecinos de Algarrobo, que por favor se baldee de manera urgente porque es urgente la necesidad de dar un buen baldeo al pueblo. Hemos tenido muchas quejas y a la vista está que se lleva muchos meses sin baldear y ruego que cuando sea posible y de manera urgente porque en el mes en el que estamos ya se debería de haber acometido, que se dé un buen baldeo al pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Está previsto hacerlo en estos meses.

Interviene la Concejala del P.P. D^{ña}. Natacha Rivas:

Por último preguntar al señor alcalde o que me responda quien considere. El jueves pasado tuvimos la visita de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, en nuestro pueblo. Nuestro grupo fue conocedor de la noticia tras una llamada del señor alcalde, pero me ha sorprendido que esa visita institucional ha sido puesta en invitación o hecho pública en la web del Partido Socialista y en la página del Ayuntamiento no ha habido ninguna mención a esa visita. Quería saber por qué motivo una visita institucional se hace pública en la página de un partido político y no en la página web del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Alcalde:

Muy fácil, la página del Ayuntamiento está para publicar acciones e



Ayuntamiento de Algarrobo

iniciativas del Ayuntamiento de Algarrobo y no visitas que en este caso entendíamos que se podía entender al contrario, utilizar una página del Ayuntamiento para hacer promoción política porque, queramos o no nuestra presidenta autonómica pertenece a un partido político, en este caso coincidente con este Equipo de Gobierno y no queríamos que hoy la pregunta fuese la contraria, que se preguntase por qué se utiliza la página web de nuestro Ayuntamiento para promocionar la visita en este caso de una persona vinculada a nuestro partido. Hemos sido lo suficientemente escrupulosos a la hora de publicar en la web o redes sociales, tratar de no hacer ningún tipo de promoción política, entendemos que las publicaciones tienen que ser lo más asépticas e independientes posible. Sí se emitió una nota de prensa que se emitió en los medios y valoramos la posibilidad de ponerlo en la web del Ayuntamiento y redes sociales pero entendemos que podía dar lugar a suspicacias de que estamos intentando promocionar o darle un carácter político a algo que no lo tenía. De todas formas, de una manera u otra la gente lo conocía y fue algo precipitado porque cerraron la visita a las dos y media de la tarde del día anterior y nos limitamos a hacer la nota de prensa y pasarla a los medios, poco más.

Interviene la Concejala del P.P. D^a. Natacha Rivas:

Me va a disculpar pero veré, me puede gustar más o menos Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, a día de hoy también es mi presidenta, al igual que la de todos los andaluces. Espero que el cometido de ella no sea partidista, al igual que ahora mismo el del alcalde de Algarrobo que sale en la página web del Ayuntamiento, que es el alcalde de todos y no sólo del Partido Socialista. Creo que es justamente al contrario, si es una visita institucional de nuestra presidenta, creo que los vecinos se deben de enterar por el cauce que es, que es la presidenta de todos los algarrobeños, te puede gustar más o menos y que tenga aparte un cargo, en este caso en el Partido Socialista, pero es la presidenta de todos y que se tengan que enterar por el Facebook del Partido Socialista, me entristece que usted no considere a la presidenta de la Junta de Andalucía una presidenta de todos. Dicho eso, tuve escasos segundos para poder preguntarle a la presidenta, antes de que interviniera en la casa de la juventud y conocer en rueda de prensa lo que nos iba a contar, tuve escasos segundos para poder pedirle que estudiara problemas que tiene nuestro municipio, entonces quería saber, si en conversaciones que ha podido tener con el señor alcalde, si la presidenta de la Junta de Andalucía se ha pronunciado por ejemplo sobre el problema que tiene la comunidad de regantes, donde la Junta de Andalucía en reiteradas ocasiones, cuando el juzgado ha sentenciado a favor de la comunidad de regantes y la Junta de Andalucía ha recurrido la decisión, si ha tenido la oportunidad de decirle a la presidenta por qué continúa la Junta de Andalucía haciendo eso cuando eso no viene más a que al final algún tribunal pueda pensar en darle la razón a la Junta de Andalucía en vez de a la comunidad de regantes y eso suponga un gasto para nuestros agricultores, además del gasto que tienen con el proyecto. También quería saber si había tenido ocasión de preguntar cuándo se va a retirar el amianto de nuestro instituto de Trayamar. Le comenté, con el tema del agua, que iba por la comunidad de regantes, aunque ella creo que lo entendió por las



Ayuntamiento de Algarrobo

aguas regeneradas, que nos comentó que se iban a estudiar, así como la ampliación del polígono industrial, se le preguntó por nuestro plan general y por todas las innovaciones que tenemos en marcha, quiero saber si se ha manifestado ante eso, igual que si tuvo ocasión de preguntarle por qué nos hemos quedado este año sin escuela taller o taller de empleo en Algarrobo, esas entre otras cuestiones que creo que son de importancia y que bueno, en el anuncio que nos hizo dijo que iba a estudiar el polígono industrial de su mano, que llevamos ya casi nueve años dando vueltas y cada día con piedrecitas en el camino para que se haga realidad. Le comentamos también lo que hoy hemos traído a pleno, de la ampliación del colegio de Mezquitilla y quedó en que lo iba a estudiar, pero hay otras cuestiones como la de la comunidad de reganes, la del amianto en el instituto, la escuela taller o taller de empleo, que tristemente no pudimos tener ocasión de preguntarle ni vimos que anunciara nada al respecto y bueno, al final nos quedamos un poco ahí, esperando algún anuncio importante para nuestro municipio y vimos que no fue así, por eso queremos saber si tuvo la oportunidad de preguntar y quería conocer el resultado.

Interviene el Sr. Alcalde:

En cuanto a la comunidad de regantes es un tema que ella conoce desde hace tiempo y nos da sus explicaciones, nos gusten más o menos, que es la misma que ha venido manteniendo la Junta de Andalucía desde un inicio, tienen un informe técnico con unas características determinadas y su servicio jurídico entendía que tenían que actuar en ese sentido pero como ya digo, independientemente de que busquemos más o menos el acuerdo, la presidenta tenía conocimiento del desacuerdo y de la ruptura de este Equipo de Gobierno y de este alcalde, no sólo a viva voz, sino de manera explícita que también la propia comunidad de regantes tiene ese escrito en su poder y sabe que así se le ha manifestado desde el primer momento. En cuanto a lo del amianto en el instituto, hace como dos meses que la delegación solicitó el permiso para retirar ese amianto y también que desde el Ayuntamiento se le dé permiso para intervenir, por una serie de problemas que existen pero que se van a solventar de la manera más rápida posible y en cuanto a lo de las escuelas taller, no entiendo que haya que preguntar nada, hay un procedimiento en la adjudicación de estas escuelas taller, no sé si el Partido Popular entiende o en otro tipo de administraciones en los que tienen la responsabilidad de gobernar, adjudican ese tipo de acciones a dedo, pues entiendo que quiera preguntar, pero es un procedimiento en el que concurrimos, hay un baremo que se aplica y algunos entran y otros se quedan fuera, aparte de eso hay poco más que hablar. En cuanto al tema de la ampliación del colegio y las innovaciones del PGOU y demás, esta misma mañana he vuelto a tener una llamada telefónica con ella, se comprometió que esta semana me llamaría y esta semana hemos estado hablando por teléfono. Está pendiente de algunos datos más concretos para recabar la información desde la consejería, las explicaciones pertinentes y en cuanto las analice y pueda verlas volverá a ponerse en contacto conmigo y podremos ir evaluando las cosas que podamos ir acelerando, de hecho una de ellas, que ya se la adelanté, la innovación que tenemos aquí precisamente donde se ha quedado estancada



Ayuntamiento de Algarrobo

es en el ministerio, que no es competencia de la Junta de Andalucía y en la que intentaremos seguir presionando para solventar ese punto y desbloquearlo y poder solventarlo lo antes posible. Espero que todos esos temas se vayan solucionando en cuanto se pueda y se vayan dando pasos en positivo hacia su solución.

Interviene la Concejala del P.P. D^ª. Natacha Rivas:

Eso espero, que por lo menos su visita haya servido para poder impulsar esa ampliación del polígono industrial, tan necesaria para nuestro municipio y que llevamos tantos años demandando, así como las innovaciones que hay sobre la mesa y que de algún modo sea una realidad ese desarrollo económico que tanto necesita nuestro municipio, espero que por lo menos su visita haya servido para eso. Muchas gracias y no tengo más preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde:
Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.